

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

8864 *Resolución de 20 de marzo de 2026, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.*

Por fallecimiento del Excmo. Sr. Ricardo Fornesa Ribó existe en esta Real Corporación una vacante de Académico de Número, correspondientes a la Sección 1.^a, Ciencias Económicas, anunciándose su provisión en virtud de lo establecido en el artículo 2.º del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

Primero.

Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Segundo.

Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.º del Estatuto.

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en su sede de Vía Laietana, núm. 32, planta 4, 08003 de Barcelona.

Barcelona, 20 de marzo de 2026.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Fernando Casado Juan.